Palmira, 25 de mayo de 2021

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
Palacio de Justicia Palmira "Simón David Carrejo Bejarano "
Carrera 29 con Calle 23 Esquina. Oficina 207.
Palmira - Valle del Cauca

REFERENCIA: **Proceso ejecutivo singular con medida cautelar - SS**
Radicación: No. 76-520-40-03-002-2021-00079-00
Demandante: LIBARDO JIMÉNEZ CÁRDENAS
Demandado: JORGE LUIS LÓPEZ MEZA

En atención al oficio 1114, allegado a nuestra compañía a través del correo electrónico de sus despacho, me permito informarle que, el señor **JORGE LUIS LÓPEZ MEZA** no labora en nuestra empresa, por lo cual no es procedente dar cumplimiento a la medida solicitada.

Atentamente,

PAOLA ANDREA TEJEDA CASTRO
Directora de Gestión Humana